

Aña.
 Arcaute (Granja Modelo).
 Argandoña.
 Arlucea.
 Arrieta.
 Ascarza.
 Azáceta.
 Baroja.
 Basabe.
 Bernedo.
 Bolívar.
 Bóveda.
 Castillo.
 Cerio.
 Corro.
 Echávarri Urtupitia.
 Egulíor.
 Egulíeta.
 Elburgo.
 Erenchun.
 Gaceo.
 Gáceta.
 Gámiz.
 Gauna.
 Guereña.
 Hijaña.
 Hárza.
 Izarza.
 Jáuregui.
 Lagrán.
 Langarica.
 Marquínez.
 Montoria.
 Monasterioguren.
 Navarrete.
 Onraita.
 Oquina.
 Otazu.
 Oteo.
 Payueta.
 Peñacerrada.
 Pinedo.
 Pipaón.
 Quintana.
 Quintanilla.
 Róitegui.
 Sabando.
 Salvatierra.
 San Román de Campezo.
 San Vicente Arana.
 Tobillas.
 Trocóniz.
 Ullibarrí-Arana.
 Ullibarrí-Jáuregui.
 Ullibarrí-Ollerós.
 Urturi.
 Valhuerca.
 Vilafranca.
 Villafría.
 Villaverde.

Provincia de Burgos

Abajas (finca «La Cabañuela».)
 Agosto.
 Aostri.
 Arcollares del Tozo.
 Ayoluengo de la Lora.
 Bajauri-Condado de Treviño.
 Barcenillas del Ribero.
 Barcina de los Montes.
 Barriga de Losa.
 Barrio Panizares.
 Barriosuso.
 Barruelo.
 Basconcillos del Tozo.
 Berberana.
 Bricia.
 Calzada de Losa.
 Castreñas.
 Castresana.
 Castriciones de Losa.
 Castrillo de Bezana.
 Castrobarrio.
 Cebolleros (ensayos).
 Ceniceros.
 Céspedes.
 Collina de Losa.
 Corralejo de Valdelucio.
 Cubillo del Butrón.
 Cubillos del Rojo.
 Dobro.

El Vado.
 Escobados de Abajo.
 Escobados de Arriba.
 Escuderos de Valdeucio.
 Extramiana.
 Fresno de Losa.
 Fuentcaliente de Lucio.
 Fuentaurbel.
 Gredilla de Sedano (paraje «Marojal».)
 Hodeso.
 Hoyos del Tozo.
 Hozalla.
 La Aldea.
 La Aldea del Portillo.
 La Cerca.
 La Molina del Portillo.
 Laño-Condado de Treviño.
 La Prada.
 La Piedra.
 La Rad.
 La Riva de Valdeucio.
 Las Heras.
 Lastras de las Heras.
 Lastras de la Torre.
 Lastras de Teza.
 Linares de Bricia.
 Lomas de Villamediana.
 Lorilla de la Lora.
 Llanillo de Valdelucio.
 Llorenoz.
 Mambliga de Losa.
 Miñón.
 Momediano.
 Montorio.
 Mozuelos de Sedano.
 Mundilla de Valdelucio.
 Múrita.
 Návagos.
 Nidáguila.
 Obécure-Condado de Treviño.
 Oteo de Losa.
 Parayuelo.
 Paresotas.
 Paúl de Valdelucio.
 Pedrosa de Valdelucio.
 Pasadas de Burgos.
 Porquera de Butrón.
 Prádanos del Tozo.
 Pradolamata (ensayos).
 Presillas de Bricia.
 Quincoces de Yuso.
 Quintana del Pino.
 Quintanaentello.
 Quintanas de Valdelucio.
 Quintanilla de Pienza.
 Quintanilla la Ojada.
 Ranera.
 Reboledo de la Torre.
 Renedo de Valdelucio.
 Renedo de la Escalera.
 Revilla de Pienza.
 Riáño.
 Ribamartín.
 Río de Losa.
 Rosío.
 Rufrancos.
 Salinas de Rosío.
 San Andrés de Montearados.
 San Cristóbal-Almendres (ensayos).
 San Llorente de Losa.
 San Martín de Losa.
 San Pantaleón de Losa.
 Santa Coloma.
 Santa Cruz del Tozo.
 Santurde.
 Sargentos de la Lora.
 Solanas de Valdelucio.
 Tablada de Rudrón (paraje «La Nava».)
 Talamillo del Tozo.
 Teza de Losa.
 Torres de Medina.
 Trasahedo del Tozo.
 Urbel del Castillo.
 Valdeajos de la Lora.
 Valderías de Bricia.
 Valtierra de Albacastro.
 Villabasil de Losa.
 Villacián de Losa.
 Villascobedo de Valdelucio.

Villaescusa de Butrón.
 Villalacre.
 Villalabrús.
 Villalba de Losa.
 Villalunga de Losa.
 Villamediana de Lomas.
 Villamezán.
 Villamor.
 Villanueva de los Montes.
 Villaño.
 Villatarrás.
 Villatomil.
 Villavedén (ensayos).
 Villavento.
 Zaballa.
 Zagandez.

Provincia de Granada

Sólo en zonas situadas por encima de la cota de 1.500 metros de altitud:

Dúrcal.
 Gújar-Sierra.
 Monachil.
 Nigüelas.

Provincia de La Coruña

Erbecedo.
 Oca.
 San Payo.
 Traba.

Provincia de Lugo

Santaballa (ensayos).

Provincia de Navarra

Abaurrea Alta.
 Abaurrea Baja.

Aria.
 Arive.
 Espinal.
 Escároz.
 Garayoa.
 Garralda.
 Izaizu.
 Jaurrieta.
 Ochagavía.
 Orbaiceta.
 Orbara.
 Oronz.
 Uztarroz (parajes: «Sierra de Lazar» y «El Castillo».)
 Villanueva de Aezcoa.

Provincia de Palencia

Amayelas de Ojeda.
 Báscones.
 Berzosilla.
 Cabría.
 Canduela.
 Cozuelos de Ojeda.
 Cuillas del Valle.
 Gama.
 Lomilla de Agullar.
 Montoto de Ojeda.
 Olleros de Paredes Rubias.
 Pomar de Valdivia.
 Prádanos de Ojeda.
 Porquera de los Infantes.
 Respanda de Agullar.
 Santibáñez de Ecla (finca: «San Andrés de Arroyo».)
 Valoria de Agullar.
 Villaescusa de Ecla.
 Villallano.
 Villarén.

Provincia de Santander

Ruanales.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Director, Fernando Miranda de Larra y Onís.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9609

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1984, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valencia y Vilafranca del Penedés (E-323/80) (V-3.318).

El ilustrísimo señor Subsecretario, en uso de facultades delegadas por Orden de 27 de diciembre de 1982, con fecha 5 de abril de 1984 ha resuelto otorgar definitivamente a «La Unión de Benisa, S. A.», la concesión del citado servicio, como prolongación del ya establecido entre Valencia y Sevilla (V-3.318), provincias de Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de ordenación y coordinación vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 260 kilómetros. Valencia y Vilafranca del Penedés; se realizará en expedición directa.

Prohibiciones de tráfico: Está terminantemente prohibido parar los autobuses en el recinto de la autopista para tomar o dejar viajeros.

Expediciones: Tres diarias, de ida y vuelta.

Tarifas: Las mismas del servicio, base V-3.318.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio base V-3.318.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Subsecretario.—3.093-A.